

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 014-2016-MSI

San Isidro, 27 de enero de 2016

## EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de fecha 25 de enero de 2016, presentada por la señora Regidora ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, solicitando licencia del 01 al 09 de febrero de 2016, por motivos personales; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal aprueba las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los regidores;

Que, la señora Regidora ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA solicita mediante Carta de fecha 25 de enero de 2016, licencia por motivos personales, del 01 al 09 de febrero de 2016;



Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Licencia del 01 al 09 de febrero de 2016, a la señora Regidora ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, por el motivo señalado en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE Alcalde

תפחו

IUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RICA G. FOSCA PASTOR Secretaria General